



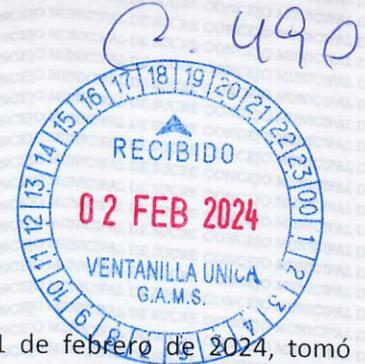
CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 01 de febrero de 2024
H.C.M. PIO N° 16/24

Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre en Sesión Plenaria N° 10 de fecha 01 de febrero de 2024, tomó conocimiento del Registro Int. N° 240, emitido por la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, con propuesta de Petición de Informe Oral, para el martes 06 de febrero del presente año a horas 10:00 am en oficina de la Comisión, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 16/24 (CON CARÁCTER DE URGENCIA) EN COMISIÓN

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y en aplicación de los **artículos 151 y 160 de la Ley Municipal Autonomica N° 027/2014, La Ley 026/2014, La Ley 330/2014 Modificatoria a la Ley 026/14, la Ley Modificatoria 330/23 y su art. 23 Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre**, dé a conocer con documentación de respaldo cada punto de la presente Petición a la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, acerca de los siguientes puntos:

1. Informe, técnica y documentalmente, cual es el accionar en el reordenamiento del mercado el morro, a la fecha cual es el cumplimiento del mismo para su mejora y condición para el municipio de Sucre.
2. Informe, técnica y documentalmente, el plan de reordenamiento en el mercado el morro si este constituye respetar los espacios públicos del Municipio, (Áreas Verdes, área de equipamiento y área de riesgo y etc.). De acuerdo a las áreas de registro público a nombre del municipio.
3. Informe, técnica y documentalmente, Los asentamientos de ventas de pescado crudo y a la parrilla, lado posterior del mercado el morro los mismos se encuentran asentados a la fecha, fundamente técnica y legalmente, cuál fue el motivo y la razón para la adjudicación por su dependencia a este tipo de espacios de venta.

La PETICIÓN DE INFORME ORAL CON CARÁCTER DE URGENCIA, (en Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana), se agenda para el día **martes 06 de febrero de 2024, a horas 10:00 a.m..**

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Lic. Luz Melisa Cortes
**PRESIDENTE a.i. DEL CONCEJO
MUNICIPAL**



Prof. Eduardo Serafín Lora Siñani
**CONCEJAL SECRETARIO a.i. DEL CONCEJO
MUNICIPAL**